Nor. GS – 2023 – 105044 / COMAN – GUTIC – 20.1

Ciudad y Fecha: Popayán 11 de diciembre de 2023

Coronel
VIANNEY JAVIER RODRIGUEZ PORRAS
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N – 75 Barrio Villa Paula
Popayán - Cauca

ASUNTO: informe de supervisión No. uno (01) contrato No. 90-2-10051-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/11/2023**	**Hasta**	**11/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-060323-MEPOY del 30/11/2023, el señor Coronel VIANNEY JAVIER RODRIGUEZ PORRAS, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor, JHON JAIRO LUCERO HUERTAS.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual** (Según lo establece la Cláusula del Contrato – SUPERVISOR DEL CONTRATO – Cinco primeros días de cada mes)
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: Cero (0)**

Información del contrato u orden de compra

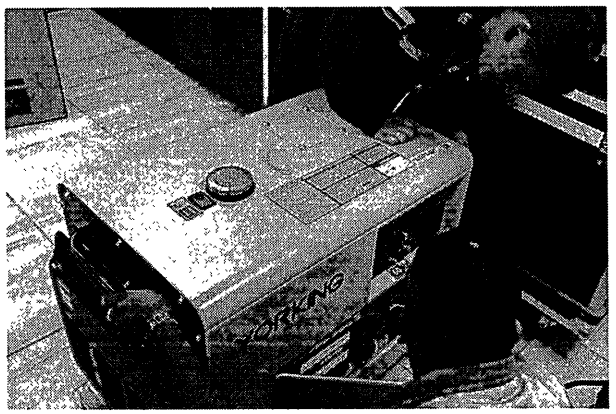
Contrato No. / Orden de compra No.	**90-2-10051-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**ADQUISICION DE PLANTAS ELECTRICAS PORTATIL Y UPS DE 2KVA, PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES Y GRUPOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA**
Contratista	**DIEGO SALOMON ROA ROA**
Representante legal	**DIEGO SALOMON ROA ROA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 62.055.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**No Aplica**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 62.055.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**A partir del Inicio del Contrato hasta el 30 de diciembre de 2023.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**30 de noviembre del 2023.**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30 de diciembre del 2023.**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**No Aplica**
Adiciones	**No Aplica**
Modificatorios	**No Aplica**
Prorrogas	**No Aplica**
Otros	**No Aplica**

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Siendo las 16:00 horas del día 05 del mes diciembre del año 2023, se reúnen en el Almacén de Intendencia, los señores MY. JHON JAIRO LUCERO HUERTAS y el Señor IJ. EDWIN ALEXANDER LOZANO GUERRERO, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 90-2-10051-23 cuyo objeto es *"ADQUISICION DE PLANTAS ELECTRICAS PORTATIL Y UPS DE 2KVA, PARA LAS DIFERENTES ESTACIONES Y GRUPOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA"* de fecha 30 de noviembre del 2023, suscrito con el señor DIEGO SALOMON ROA ROA representante legal de PRINTDIAMOND, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega. Dichos elementos serán utilizados para las estaciones y grupos del Departamento de Policía Cauca.

Material fotográfico de los elementos recibidos:





2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El Contratista se compromete a suministrar los elementos solicitados en el presente estudio bajo las siguientes condiciones:

- Hacer cumplir el objeto del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.
- El supervisor, deberá realizar el seguimiento de partes ambientales del contrato, ya sea para el bien o servicio a realizar.
- Igualmente verificara la disposición final de los elementos que realice las empresas contratantes (incluye o subcontratista), con el fin de corroborar la actividad ambiental que realiza.
- Solicitar las licencias y/o permisos ambientales, planes de manejo ambiental, que sean necesarios por cumplimiento legal y solicitud de la Policía Nacional.
- Recordar al contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.
- Previa revisión por parte del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán, la cual se adelantara dentro de los cinco últimos días de cada mes; el supervisor debe rendir un informe de supervisión al Comando de la Policía Metropolitana de Popayán, utilizando el formato de (INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL CÓDIGO: 2BS-FR-0019 o el vigente a la fecha), dentro de los cinco primeros días de cada mes, con el fin de dar a conocer el estado de ejecución y avance del mismo, de ser necesario el supervisor durante la ejecución del contrato informara cualquier irregularidad que se presente con el cumplimiento al mismo, de igual manera el supervisor debe realizar la publicación del informe de supervisión con su usuario personal, a través de la plataforma SECOP II.
- El supervisor deberá coordinar con el Grupo de Tesorería del Policía Metropolitana de Popayán, en los primeros días de cada mes, la solicitud del PAC para realizar los pagos.
- Una vez terminado el contrato realizar la respectiva acta de liquidación.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las Relacionadas en el Objeto Contractual.	SI	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones correspondientes,

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	ADQUISICION PLANTAS ELECTRICAS PORTATIL	SI	No Se Presentaron
2	ADQUISICION UPS DE 2KVA	SI	

Nota: el contratista cumplido con todas las condiciones técnicas adicionales.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante la ejecución del Contrato referido en este periodo.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (12) días desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (18) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor total del presente contrato en **PAGOS PARCIALES**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura original y/o electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC según caja de la Dirección Administrativa y Financiera. **PARÁGRAFO PRIMERO**: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. **PARÁGRAFO TERCERO**: Los pagos se realizarán en **PAGOS PARCIALES** para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la Policía Metropolitana de Popayán.

NOTA: La factura electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturalelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos #$ 16-01-01-M12 #$; el numero de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor.

NOMBRE BENEFICIARIO: DIEGO SALOMÓN ROA ROA
NIT: 79567569-1
CUENTA No. 196100125596
TIPO DE CUENTA: C CUENTA DE AHORROS DAMAS
ENTIDAD FINANCIERA: DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	**62.055.000,00**	
Valor total de las entregas	**62.055.000,00**	100,00
Valor total facturado	**62.055.000,00**	100,00
Valor facturado pendiente de pago	**62.055.000,00**	100,00
Valor pagado	-	0,00
Valor pendiente de entrega	-	0,00

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$62.055.000,00	05/12/2023	$62.055.000,00	CEFE16685	0	0	0

4.2 Entrada de Bienes *(*mediante acta de recepción de bienes No 192 se realiza el ingreso al almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán*)*

5. RECOMENDACIONES

En atención a las actuaciones realizadas por parte de la supervisión, me permito realizar las siguientes recomendaciones frente a la ejecución del contrato:

1. Continuar con la prestación del servicio en cumplimiento al objeto contractual de acuerdo a lo desarrollado a la fecha.

2. Informar oportunamente a la supervisión cualquier cambio que se realice del personal y elementos contractuales.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Mayor **JHON JAIRO LUCERO HUERTAS**
Jefe Grupo de Tecnologías de Información y las Comunicaciones DECAU
Supervisor Contrato No. 90-2-10051-23
decau.gutic@policia.gov.co
3203081196